

Oficio No.: 711-1/ 0683 /2018

Ciudad de México, 16 de marzo de 2018

LIC. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL EN EL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
PRESENTE

En atención al oficio N° DAYF/001/2018, relacionado con el **refrendo organizacional** del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), **me permito hacerle extensivo el oficio N° SSFP/408/0091/2018 y SSFP/408/DGOR/0243/2018, con el cual la Secretaría de la Función Pública aprueba y registra la estructura orgánica del INEA contenida en el escenario denominado "INEA-REFRENDO-2018" con vigencia 01 de enero de 2018, la cual considera 122 plazas de mando.**

En virtud de lo anterior hago llegar a usted el organigrama correspondiente a la aprobación y registro que se notifica y el listado de los 122 puestos de mando que conforman la estructura orgánica del INEA con su respectivo código, grupo, grado y nivel.

Es conveniente mencionarle que, la Secretaría de la Función Pública reitera la importancia de atender los compromisos derivados del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública Federal (2013-2018), referidos en los objetivos 3 y 4, estrategias 3.1, 4.2 y 4.4 y sus correspondientes líneas de acción e indicadores.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Art.19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno, deberán mantenerse permanentemente actualizados, esta Dirección General de Recursos Humanos y Organización manifiesta su disposición para proporcionar la asesoría necesaria que permita al INEA contar con sus manuales de organización y de procedimientos actualizados, expedidos y registrados, en congruencia con la estructura organizacional aprobada por la SFP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARLEN MORALES SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

C.c.p Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.

JGE/SMP

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Política de Recursos Humanos de la
Administración Pública Federal
Dirección General de Organización y Remuneraciones de la
Administración Pública Federal

Oficio No. SSFP/408/ 0091 /2018

Oficio No. SSFP/408/DGOR/ 0243 /2018

DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública
Presente

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018.

Asunto	Hago referencia al oficio 711-1/0313/2018, y al escenario ingresado en el Sistema RHNET denominado "INEA-REFRENDO-2018", con número de Folio SFP1118MDA0004ING, mediante los cuales solicita la aprobación y registro del refrendo de organizacional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con vigencia 01 de enero de 2018.
Respuesta	Una vez que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal concluyó con el análisis de la información presentada por la Secretaría de Educación Pública y la contenida en el escenario denominado "INEA-REFRENDO-2018", ingresado en el Sistema RHNET referente al INEA, se aprueba y registra el refrendo organizacional el cual se compone de 122 plazas de mando, mismas que coinciden en su totalidad con el último registro ante esta Secretaría, con vigencia 01 de enero de 2018.
Apoyo Legal	El requerimiento se sustenta en el numeral 43 de las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales Durante el Ejercicio Fiscal de 2018, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a las Instituciones de la Administración Pública Federal con Oficio 307-A.- 0223 del 29 de enero de 2018: • Artículo 37, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. • Artículos 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 103, 104 y 126 de su Reglamento. • Artículos 35 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. • Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. • Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.
Seguimiento	El INEA deberá observar lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Adicionalmente se reitera la importancia de atender los compromisos derivados del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública Federal (2013-2018) respecto de los objetivos 3 y 4, estrategias 3.1, 4.2 y 4.4 y sus correspondientes líneas de acción e indicadores.

ARRUEBA
EL TITULAR DE LA UNIDAD

REGISTRA
EL DIRECTOR GENERAL

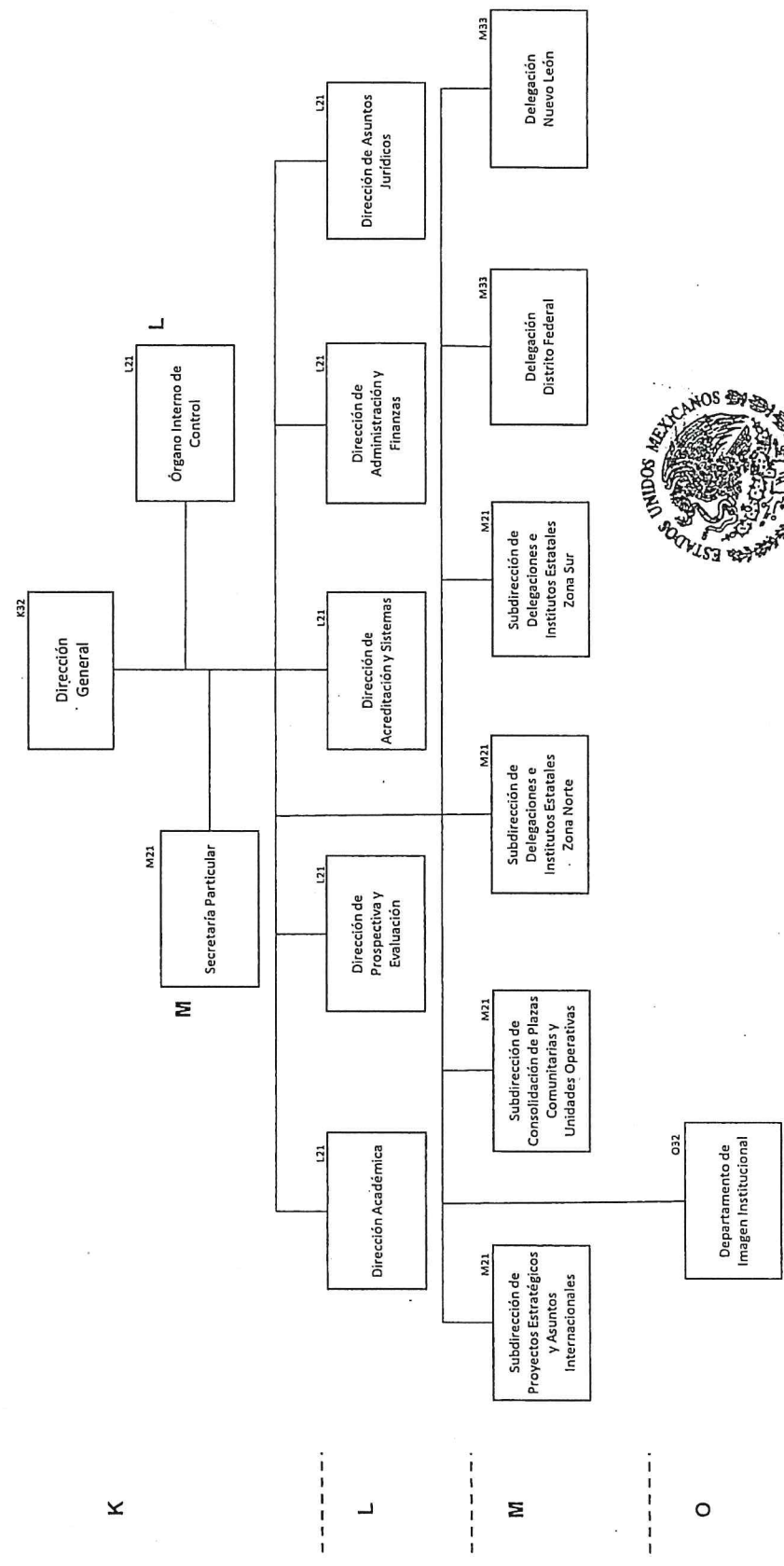
CÉSAR ANTONIO OSUNA GÓMEZ

RODRIGO BAÑOS ZAVALA

C.c.p.- MARLEN MORALES SÁNCHEZ.- Directora General de Recursos Humanos y Organización de la SEP.- Presente.
CÉSAR JAVIER CAMPA CAMPOS.- Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP.- Presente.

RBZ/VHAC/FGA

Folio: 17338/2018

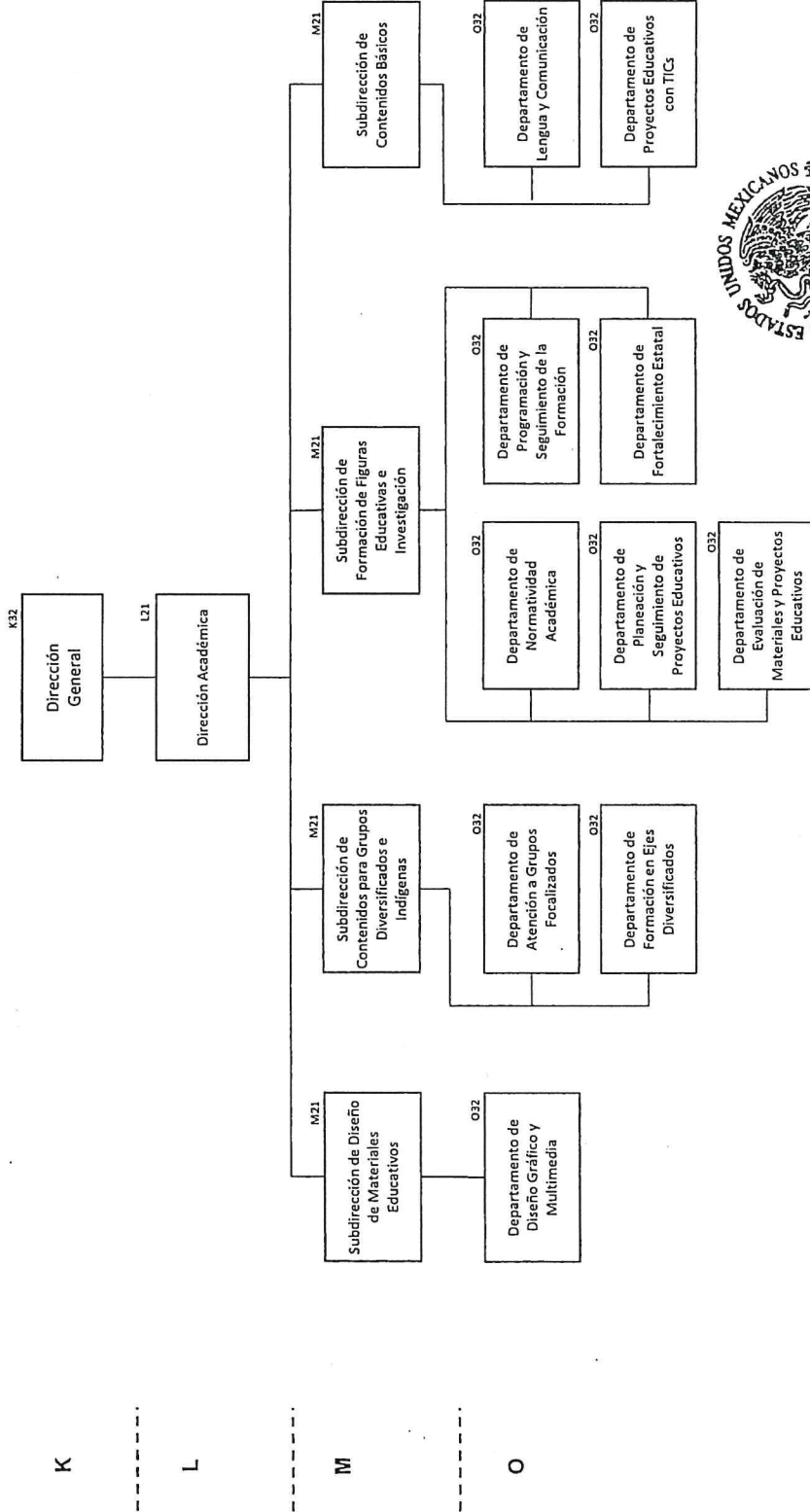


S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018



SEP



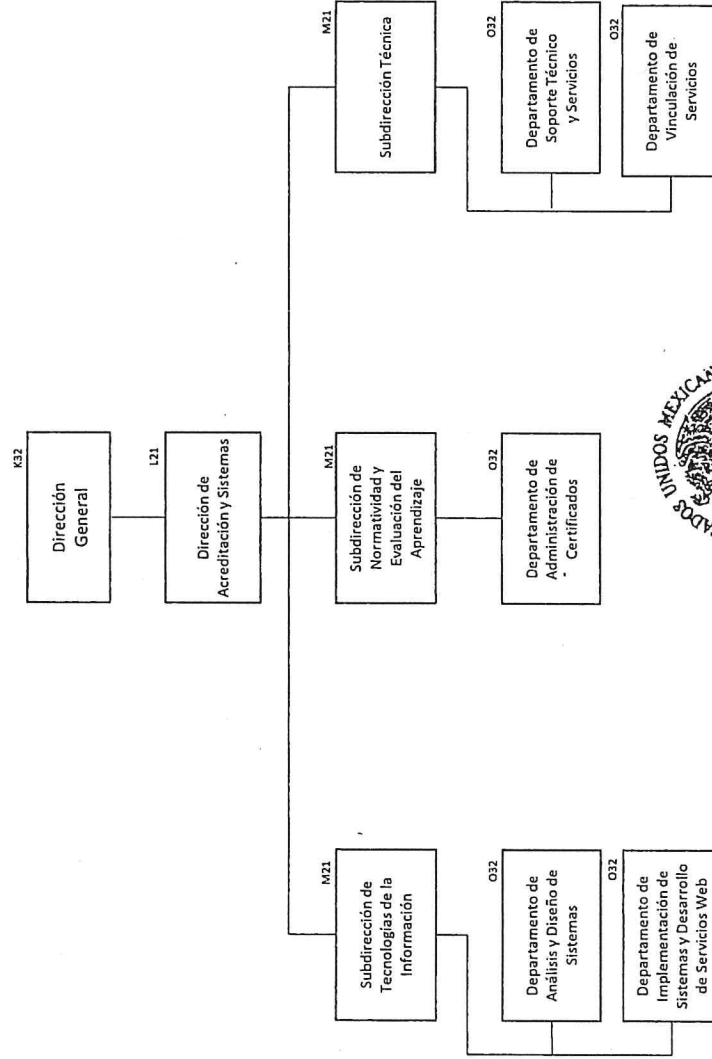
S.E.P.
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
 DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

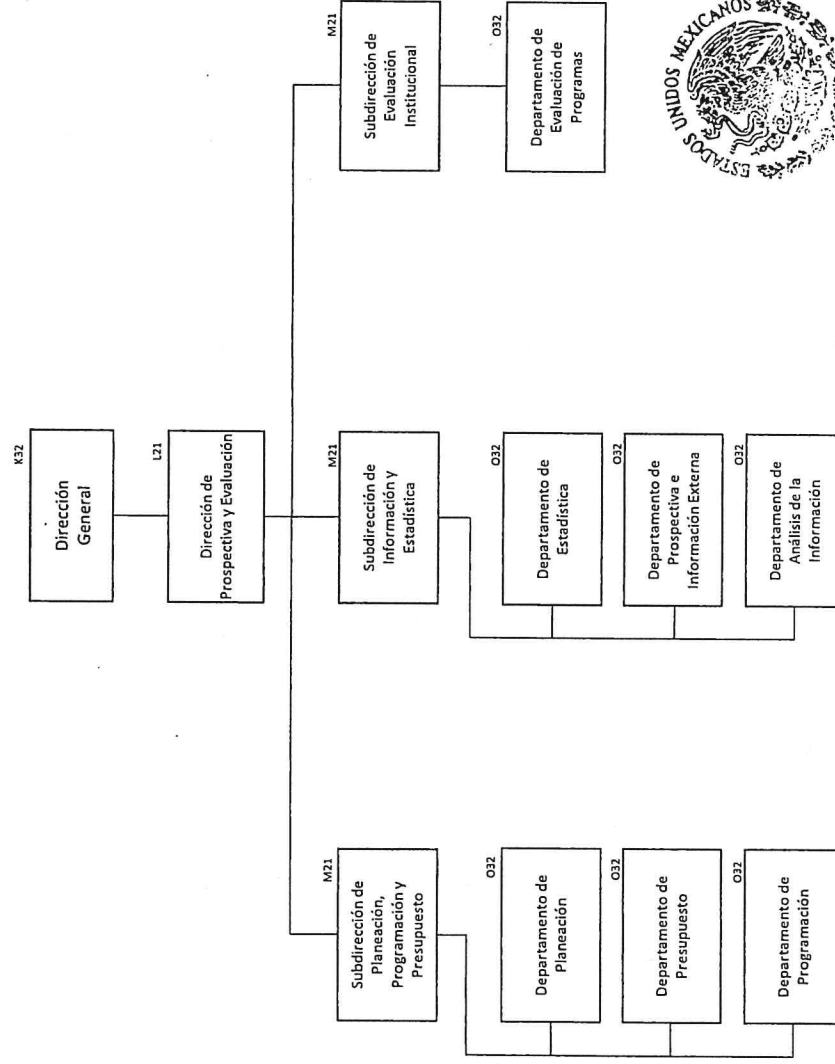
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018

3 de 10



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

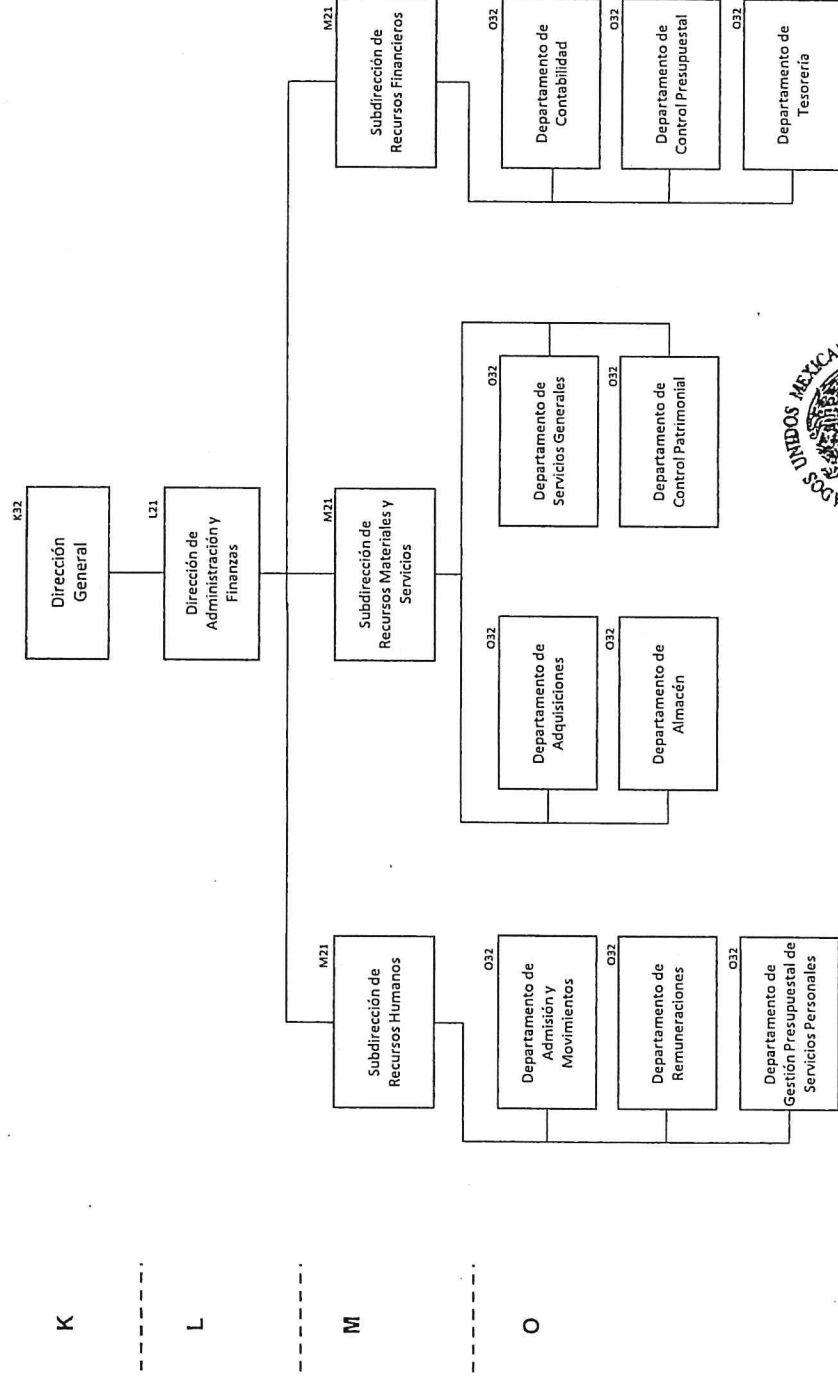
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018



SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018

5 de 10



SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

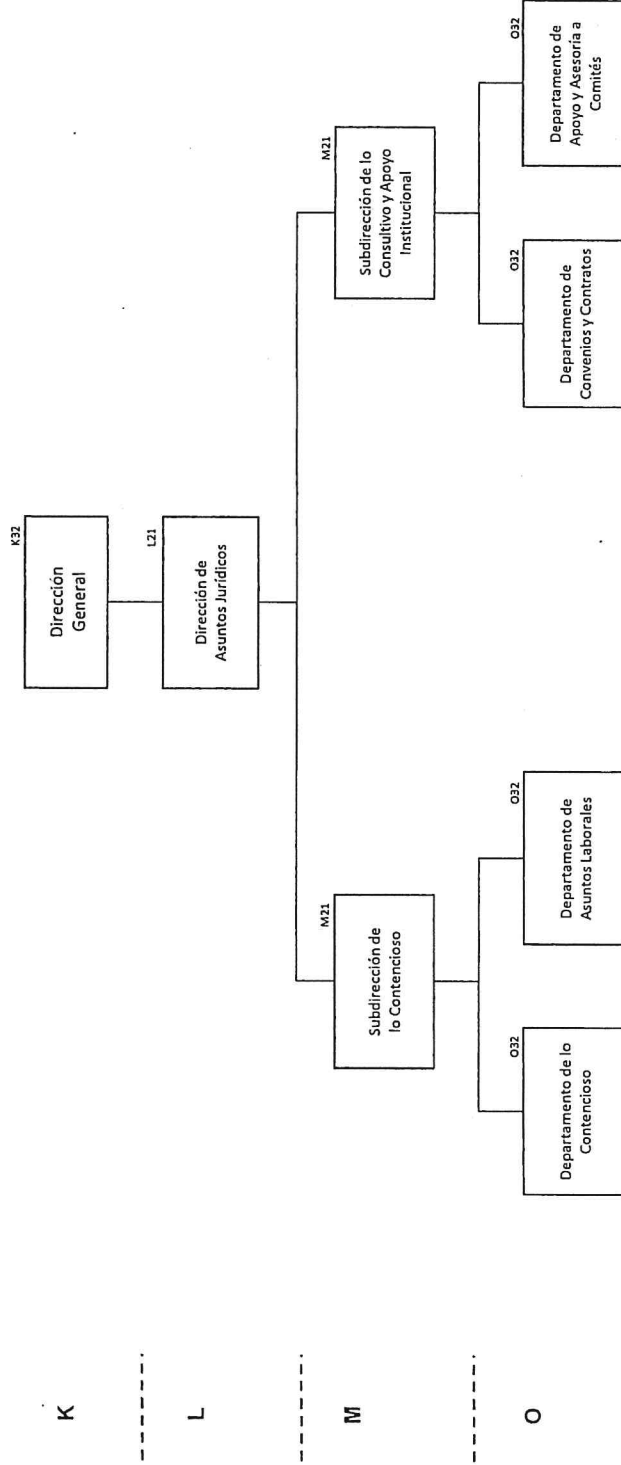
SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018

6 de 10



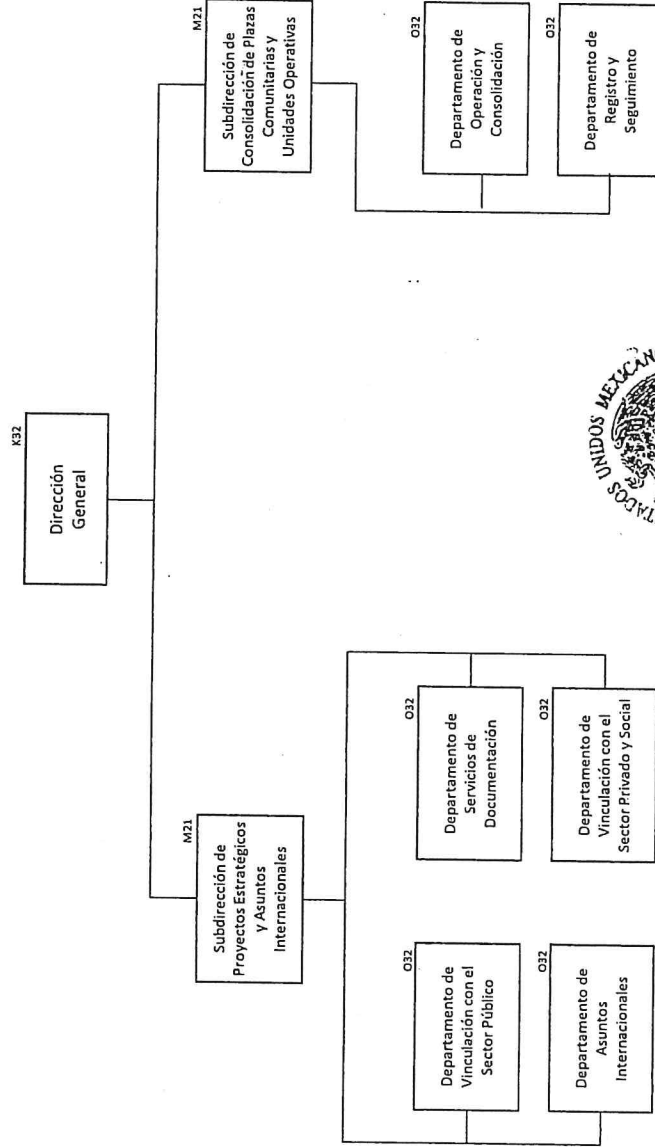
S.E.P.
ORGANIZACIÓN GENERAL DE RECURSOS
ORGANIZACIÓN GENERAL ADJUNTA
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018

7 de 10



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

K

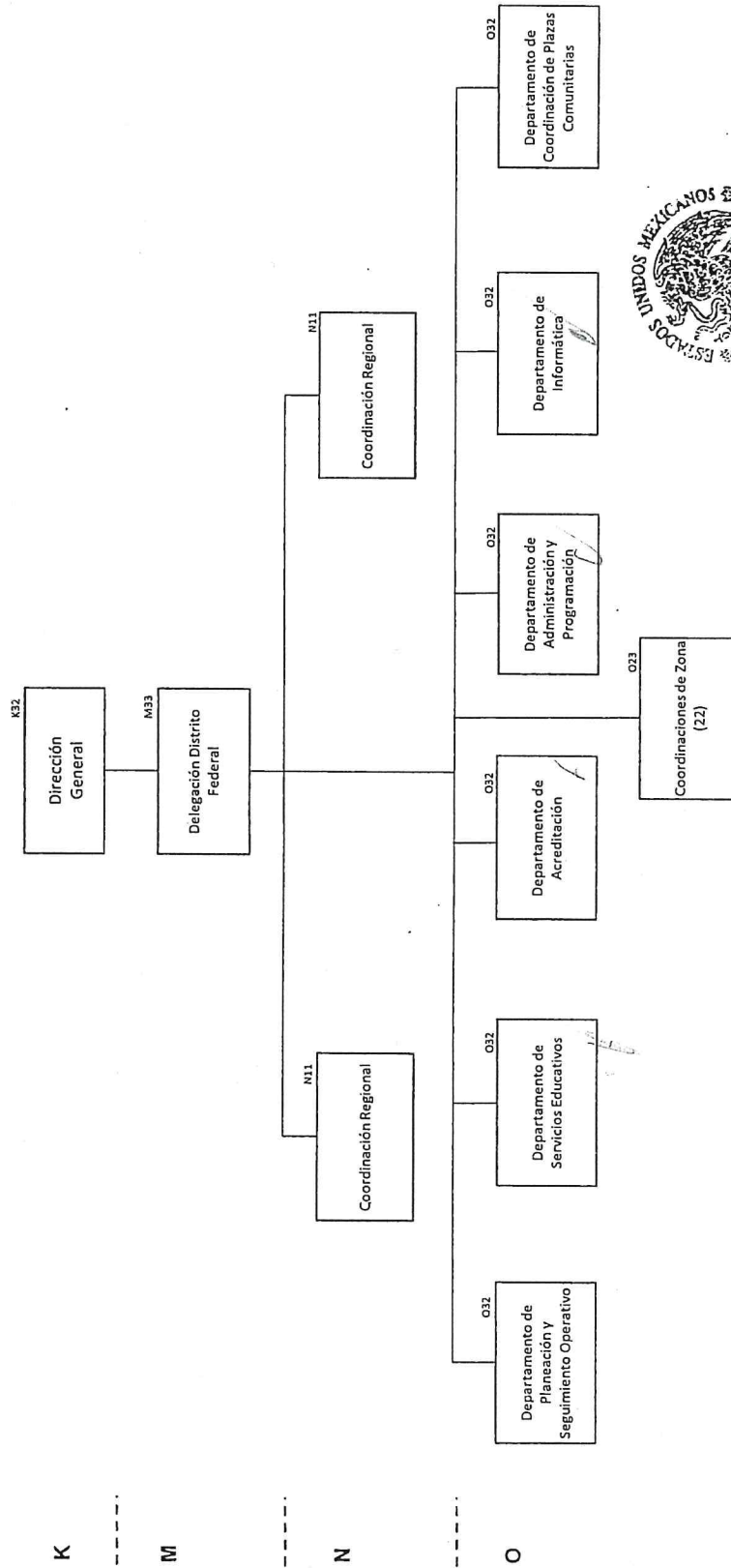
M

O

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018

8 de 10

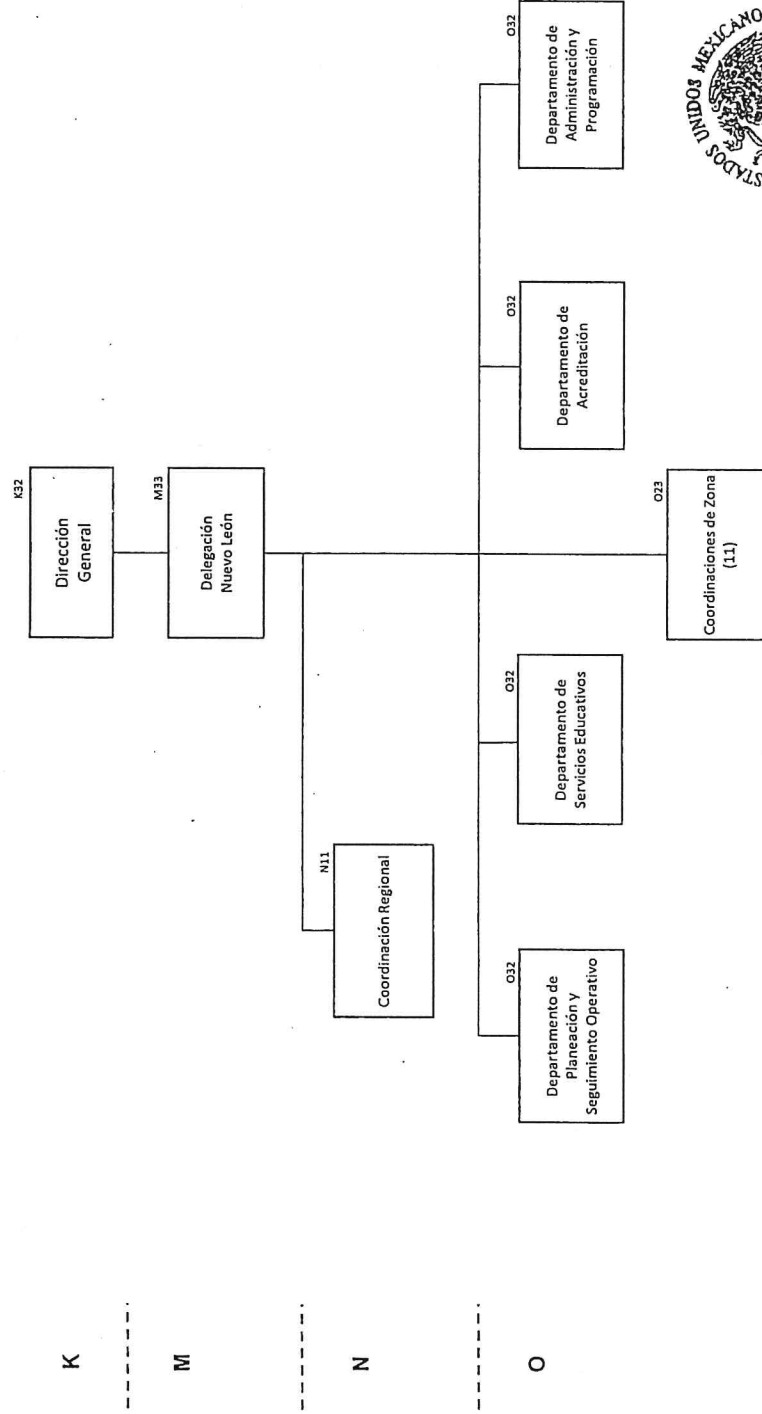


S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
 Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018

9 de 10

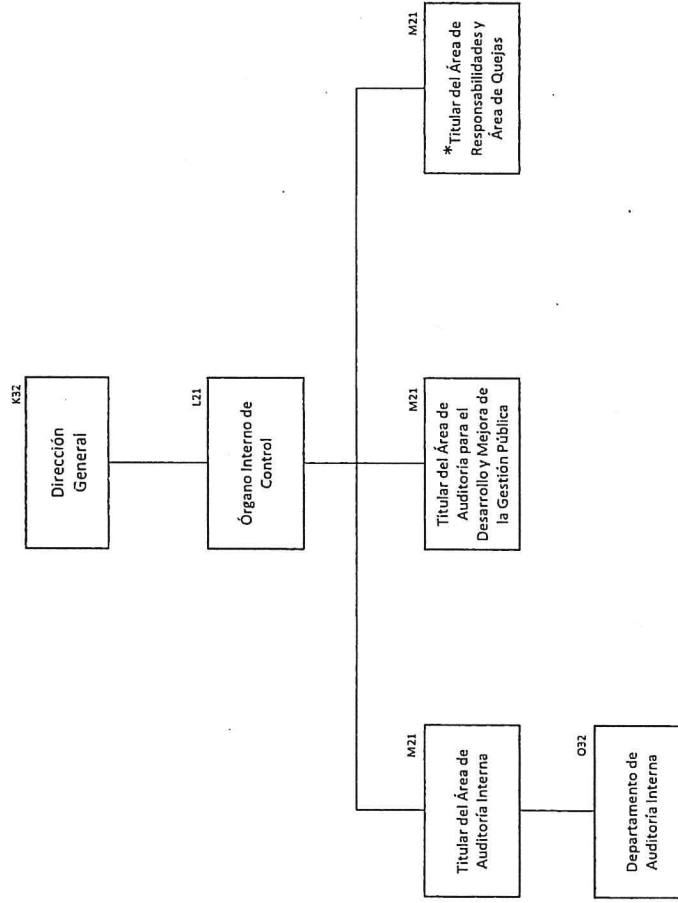


SEP
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
PERSONALES Y ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA
DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Organigrama Vigencia: 01 de enero de 2018

10 de 10



*La denominación se actualizará en función de lo que establece el oficio N° CGOVC/113/E-111/2017.



S.E.P.
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**